

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

16 FEB 2022

Como quiera que el término de suspensión decretado en audiencia de fecha 17 de noviembre de 2021, feneció, se le requiere a las partes para que informen al Juzgado, si llegaron a un acuerdo que transe las pretensiones de la demanda o si por el contrario desean continuar con el trámite.

Cumplido lo anterior se procederá a señalar nueva fecha de ser el caso.

Notifíquese

El Juez,



EL JUEZ

FL.226

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

FECHA

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u>
<u>DE BOGOTA D.C.</u>
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 013
Hoy
La Sría.

17 FEB 2022
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-

EL JUEZ

FECHA

ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO